

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		Código: C03.04	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884505	
	MACROPROCESO:		COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO		Revisión: 05
	PROCESO:		SOLICITAR, RESERVAR Y ASIGNAR CUPOS OFICIALES		Pág. 1 de 5
	PROCEDIMIENTO: ASIGNAR CUPOS		Vigente desde: 23/07/2021		

1. OBJETO

Otorgar cupos escolares a alumnos de traslado, nuevos y provenientes de entidades de Bienestar Social o Familiar, en función de la disponibilidad de cupos existente, según criterios de prioridad establecidos por la Secretaría de Educación.

2. ALCANCE

El Procedimiento inicia con el análisis del tipo de asignación a realizar la cual puede ser para alumnos provenientes de Entidades de Bienestar Social o Familiar, solicitudes de traslado ó solicitudes de alumnos nuevos, en función de la disponibilidad existente en el Establecimiento Educativo y finaliza con la generación del listado de alumnos asignados.

3. DEFINICIONES

- **SIMAT:** Sistema Integrado de matrícula
- **SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad
- **ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- **PS:** Prosperidad Social
- **SECD:** Secretaría de Educación y Cultura Departamental
- **E.E:** Establecimiento Educativo

4. CONDICIONES GENERALES

- 4.1** La definición de criterios de la Secretaría de Educación para la asignación de cupos debe estar incluida en el acto administrativo que rige el proceso de gestión de cobertura educativa generado en el procedimiento C0101. La asignación de cupos debe darse respetando las prioridades definidas en la Resolución 07797 de 2015, en la cual se determina que la población vulnerable debe tener prioridad en el acceso y la permanencia al sistema educativo oficial. Además, si hay criterios adicionales definidos por el Consejo Directivo deben ser considerados en el momento de realizar la asignación y no deben alterar los establecidos previamente por el Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de Educación.
- 4.2** De acuerdo con el Decreto 1860 Artículo 23, el consejo directivo del Establecimiento Educativo también puede definir criterios para la asignación de los cupos para alumnos nuevos.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Equipo de trabajo del proceso y apoyo de Planeación SGC.	Comité de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño de MIPG
Fecha: 03-12-2019	Fecha: 03-12-2019	Fecha: 23/07/2021

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		Código: C01.04 Versión: 05	 CP-CER884505
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 2 de 5	
	PROCESO	SOLICITAR, RESERVAR Y ASIGNAR CUPOS OFICIALES		
	PROCEDIMIENTO: ASIGNAR CUPOS			

- 4.3 Para el procedimiento C03.04 Asignar Cupos deben definirse los Establecimientos Educativos cercanos para todo el trámite del procedimiento.

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		Código: C03.04 Versión: 05	 CP-CER884505
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 3 de 5	
	PROCESO	SOLICITAR, RESERVAR Y ASIGNAR CUPOS OFICIALES		
	PROCEDIMIENTO: ASIGNAR CUPOS		Vigente desde: 23/07/2021	

4.4 La asignación de cupos debe hacerse en el siguiente orden:

1. A grupos de población especial definidos por la secretaría, como por ejemplo los desplazados, desmovilizados, reinsertados y los de niños y niñas beneficiarios de Entidades de Bienestar Social o Familiar.
2. Asignación de traslados.
3. Asignación alumnos nuevos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
1. Revisar información de inscripción Analiza el tipo de asignación, verifica la naturaleza de la solicitud recibida. Se puede recibir información de los siguientes procedimientos: • C03.02. Asignar Cupos a niños procedentes de Entidades de Bienestar Social o Familiar • C03.03. Inscribir Alumnos Nuevos	Rector	N/A	Inscripción verificada
2. Establecer criterios de asignación de cupos (priorización y pesos a cada variable para alumnos) Define en el sistema integrado de matrícula los criterios para la asignación de cupos, teniendo en cuenta lo establecido en el acto administrativo que rige el proceso de matrícula y algunos criterios adicionales.	Profesional Especializado Acceso – Cobertura Educativa	Pantallazo del módulo Administración – Pesos Variables	Criterios de asignación de cupos Definidos en la resolución
3. Asignar cupos a los niños y niñas inscritos en el sistema de información. El establecimiento educativo oficial asigna cupos a los niños y niñas que se encuentran en estado inscrito en el SIMAT, producto de la ejecución del procedimiento C03.03	Rector	Niños y niñas en estado asignado en el SIMAT	Reporte de niños y niñas en estado asignado

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		Código: C03.04 Versión: 05	 CP-CER884505
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 4 de 5	
	PROCESO	SOLICITAR, RESERVAR Y ASIGNAR CUPOS OFICIALES		
	PROCEDIMIENTO: ASIGNAR CUPOS			

6. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

TÍTULO
C03.02.F01 Formato de transito de los niños y niñas del Bienestar Social o Familiar al sistema educativo oficial.
C03.03.F01 Inscripción de Alumnos Nuevos.
Reporte de niños y niñas en estado asignado en el SIMAT

7. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
01/10/2010	Edición inicial del documento	01
31/03/2011	- Se ajustó el Documento a las condiciones actuales del proceso. - Se ajustó la estructura del documento de acuerdo con el procedimiento PRO-MC-001 Elaboración de documentos adoptado para el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Tolima.	02
03/10/2013	- El código del procedimiento cambió de C03.05 A C03.04 debido a que el procedimiento C03.02 Gestionar traslados, se suprimió de la cadena de valor, por el MEN. - En la actividad 2 se eliminó: "Con el aval del Comité de Cobertura de la SECD" "que pueden ser aleatorios o priorizados tomando en cuenta casos en los cuales se presente restricción en la oferta educativa" - Se eliminó la actividad de la 3 a la 12. - Se eliminó los documentos C03.04.F01 Listado de alumnos asignados Comunicación Oficial (1)	03
03/12/2015	- Actualización de la Resolución 07797 de 2015, se cambia la 5360 de 2006, para realizar el procedimiento C03.01. - Actualización del procedimiento, teniendo en cuenta las nuevas funciones definidas en el Manual de	04

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		Código: 001-04 Versión: 05	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884505
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 5 de 5	
	PROCESO	SOLICITAR, RESERVAR Y ASIGNAR CUPOS OFICIALES		
	PROCEDIMIENTO: ASIGNAR CUPOS		Vigente desde: 23/07/2021	

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
	Funciones y Competencias Decretos 0645 y 1171 de 2015.	
11/07/2019	- En definiciones, se agregó PS: Prosperidad Social. - En condiciones generales, se actualizó el numeral 4.4. y se eliminó el 4.5 por no pertinente. - En la actividad 1, se redefinió la descripción. - En la actividad 2, se actualizó el registro. - En la actividad 3, se redefinió la descripción. - Se actualizó Documentos y registros referenciados.	05

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.